

Pongámonos en guardia

El centrismo balsámico pudiera adormecernos

Los socialistas tienen prisa... Apenas si han desaparecido de las urnas de escrutinio las actas en las que se estampaba la votación para la Ejecutiva, cuando ya lanzan el manifiesto que se titulan vencedores en este episodio interno del partido socialista. Son, pues, los llamados centristas, o moderados, quienes se han aupado a los puestos de mando del grupo. De su moderación hablan, mejor que lo pudiéramos hacer nosotros, las palabras que ayer publicáramos de Belarmino Tomás. —otro moderado— y aun basta observar que el presidente de la nueva Ejecutiva es González Peña, el generalísimo de la revolución.

No nos engañemos, pues, con torcidas interpretaciones sobre lo que significa el grupo triunfante. Por otra parte, basta repasar el manifiesto que han lanzado, para entrever el camino que se proponen seguir hasta finalizar con la implantación en nuestra Patria de la dictadura del proletariado, a la que aspiran, y así lo declaran en cuantas ocasiones se les presenta.

Se observa bien claramente que los socialistas saben manejar los hechos y las ideas en muy diferentes acepciones, pero, siempre, con la tendencia a llegar al final de la ruta. Y así, no les importa haber proclamado a los cuatro vientos en sus propagandas que la autoridad reside en el pueblo, que la masa es la que imprime sus irremediables mandatos, que el número es lo que hace la fuerza, y ahora, afirmar en este manifiesto que en la estimación socialista siempre ha contado más la calidad que la cantidad... Lo cual, es todo lo contrario de lo que predicaban... Y remacha el clavo con esta frase: "Jamás sacrificaremos la calidad a la cantidad."

Todo intento de retroceso en la política republicana—sigue diciendo el manifiesto—nos encontrará en guardia cerrada para hacerle frente, tanto más si se trata de un ensayo fascista con el cual no habríamos de transigir.

¿Qué entienden los socialistas por política republicana? Tendrán que definirlo para que sepamos todos el alcance de lo que se ha querido escribir. Si el no hacer política socializante es ir contra las esencias republicanas, habrá muchos políticos del Frente Popular que—de ser yáncos y consecuentes—renegarían de éstas. Todos sabemos ya de memoria lo republicanos (?) que son los que militan dentro del socialismo: republicanos en tanto en cuanto la República les puede servir de trampolín para ir a la dictadura a que aspiran.

No falta —¿cómo iba a faltar siendo un fir-

mante González Peña, el generalísimo?— la soflama belicosa y la arenga guerrera: Nadie nos pida tolerancias—que no caben—ni blanduras frente a un ensayo semejante. Nuestra posición frente al fascismo es una posición de guerra continuada. Para evitar, primero, que prospere el intento y para combatirlo por la fuerza si el intento llegara a vías de realización.

Y para que atiendan todos, añaden: Nuestras palabras tienen, en cierto modo, el valor de un aviso. Un aviso que más parece una amenaza.

Es paradójica también la parte en que afirman que contra la dialéctica de la inteligencia, la inteligencia y la razón serán nuestras armas. ¿Desde cuándo? Porque hasta aquí nunca opusieron la fuerza de la razón, sino la razón de la fuerza. Ahora mismo, en España, la mayoría de los conflictos no tienen otro origen sino ese.

La última parte del documento no significa una requisitoria para que el Gobierno active lo pactado, programa que debe llevarse a la práctica con un ritmo aceleradísimo, aunque éste no sea sino un esbozo de lo que se debe realizar. Esta es quizá la parte más interesante del manifiesto, ya que entre líneas, puede leerse la prisa que los centristas tienen por llegar al Poder, y la decisión firme que necesitan para imponer sus normas de Gobierno.

El país debe meditar mucho sobre el significado de esta tentativa socialista. Y los más llamados a hacerlo son los que están encuadrados en los partidos de izquierdas republicanas, porque de no hacerlo pudieran contribuir, a manera de trampolín, para llevar a España a una dictadura roja, que es, entre todas las dictaduras, la más odiosa y tiránica. Rusia abona esta afirmación.

"Son unos rebeldes contra la autoridad gubernativa, contra el régimen y contra todo"

MÁLAGA.—El gobernador manifestó que había destituido a los alcaldes de Guaro, Peñarubia y Benalauria. Preguntado por los informadores, manifestó también que eran de filiación socialista. Mejor dicho—agregó—, son unos rebeldes contra la autoridad gubernativa, contra el régimen y contra todo. No hacen el menor caso de las disposiciones dictadas en las distintas circulares que se han enviado, y aunque ya carecían de autoridad para asuntos de orden público, han proseguido decretando detenciones y procediendo como mejor les ha parecido.

Por no acreditar el conocimiento del dialecto catalán

Se ordena el cese de dos magistrados

BARCELONA.—Se ha publicado un decreto de Justicia ordenando que cesen de prestar sus servicios en la Audiencia de Lérida los magistrados don José María Olmedo y don Manuel Isern de Salvadores, por no haber demostrado la aptitud suficiente en los ejercicios en que debían de acreditar su conocimiento del Derecho y del dialecto catalanes.

El Estatuto aragonés

ZARAGOZA.—Desde hace tiempo destacadas personalidades aragonesas se preocupaban de estudiar lo que pudiera ser un Estatuto de Aragón.

El trabajo se ha llevado a cabo con gran intensidad y quedó ultimada su redacción.

En esta época de afanes y apasionamientos, tiene originalidad y mérito la forma en que se ha realizado.

Son sus autores don Antonio de Gregorio Rocasolano, don Domingo Miral, don Andrés Giménez Soler, don Francisco Bernad Partagás y don Francisco Pañá Mediano.

Los cinco, figuras aragonesas destacadas, están totalmente apartados de la política activa y no militan en ningún partido.

Se han repartido entre ellos las materias que habían de figurar en el proyecto de cuerpo legal y ya lo han articulado.

Aparecerá el texto de este proyecto con la firma de sus autores, que lo ofrecen al país y a quien esté dispuesto a acometer su realización.

Ellos, por estar alejados de las lides políticas, terminan su misión de haber prestado a Aragón este servicio.

Impresión política

Parece que el "cerrojazo" lo dará el actual Gobierno

Tal y como está constituido

MADRID.—La política ha vuelto a encalmarse. El Consejo de hoy ha tenido un interés puramente administrativo, si se exceptúa la parte relativa a los conflictos sociales pendientes, que ha corrido a cargo del señor Lluhi, y sobre la cual no tenemos en estos momentos noticias ampliatorias.

Es posible que al Consejo del lunes asista ya el señor Barcia, que ha informado a diario al Gobierno y ha manifestado su propósito de ir acorde con los países que fueron neutrales.

El propósito del Gobierno es aprobar la amnistía, el proyecto de bienes comunales, otros agrarios y de Justicia y alguno relativo al paro, acelerando la tarea de manera que haya vacaciones a fines de mes o a primeros de agosto.

Por lo demás creemos que, pese al descontento de la mayoría, nadie se decidirá en ella a derribar al Gobierno ante la dificultad de formar otra combinación muy diferente dentro de estas Cortes. Fuera de lo imprevisible, es lo más probable que el Gobierno llegue a dar el cerrojazo en la época en que se propone.

Lea Vd. EL DIA DE PALENCIA

Dimisión del gobernador de Huelva

HUELVA.—Preguntado el gobernador sobre la dimisión de su cargo, que ha presentado ayer dijo que nada se le había contestado sobre el particular desde el ministerio de la Gobernación.

El reuma y los ladrillos

Otros procedimientos más eficaces

Hay que declarar sinceramente que nunca ha figurado ni figurará como afectada por el grave problema del paro, la imaginación. La "loca de la casa" se encuentra siempre en pleno dinamismo y a cada instante nos sorprende con nuevas y extrañas facetas de su actividad incansable.

Ahora, con motivo de las constantes y prolongadas huelgas del ramo de la construcción la imaginación sin duda de un importante industrial cerámico ha querido salvar al ladrillo de su quietismo, y desde Londres se anuncia la maravillosa noticia de que unos ladrillos y un cubo viejo curan radicalmente el reuma.

Las razones que se aducen son de peso. El ladrillo caliente, desde unos saludables rayos infrarrojos, cuya eficacia actuando directamente sobre la articulación o el músculo afectado es de efectos sorprendentes.

En esto ocurre algo parecido a lo de las vitaminas, que estuvieron haciendo el furor y no nopolizando la atención de las gentes durante algún tiempo y después nadie sabe nada de ellas.

Hagamos un poco de historia; las vitaminas se dividían en A, B, C, D, etc., y cada una correspondía a un desarrollo orgánico determinado, según las propiedades que aquellas tuviesen. Una era la del crecimiento ponderal y otra la del mesural. Las restantes servían para cosas diferentes. El resultado fué que murieron numerosas palomas y bastantes conejitos de Indias, amén de algunas ratas, en beneficio de la humanidad. Pero se había descubierto una nueva cosa que exigía a los estudiantes de Medicina...

Hoy la actualidad la absorben los rayos. Sin contar con los del sol (este año no muy molestos, por

Los bienes comunales

Cuál es en definitiva el criterio del Gobierno?

MADRID.—Sobre el debate de los bienes comunales, el señor Aizpún, ex ministro de Justicia y de Industria y Comercio, ha dado la siguiente impresión:

"El debate de esta tarde ha puesto claramente de manifiesto la contradicción entre el texto del proyecto mismo y el criterio de su autor, el señor ministro de Agricultura. Según el proyecto, están comprendidos en él los bienes de aprovechamiento común y los bienes de propios; según el discurso del ministro sólo comprende el proyecto los bienes de aprovechamiento común. Por eso esta tarde se ha dado el espectáculo de ver a la Comisión contradiciendo al ministro y a éste, dispuesto a no aclarar cuál era a su juicio el contenido del proyecto, y por eso, en un momento de confusión absoluta en materia tan clara como la distinción jurídica de esos bienes (de propios y de aprovechamiento común), el señor Jiménez Asúa, habilísimamente, ha suspendido el debate."

(fortuna), están los X, los infarrrojos y otros que sentimos no recordar. El doctor R. Ray ha descubierto una propiedad en Inglaterra, que es donde aún pueden descubrirse propiedades, y la lanza a los dolientes reumáticos del mundo. Ignoramos cómo acogerán éstos el procedimiento del ladrillo. Probablemente le recibirán de buen humor, porque el reumatismo es eso, precisamente, humor, ora gatoso, ora articular ora... pro nobis.

Mas, no esperemos que le reciban esperanzados.

Para el reuma, en la terapéutica clásica, no hay nada como la proximidad de un toro desmandado, o de un recandador de contribuciones en período ejecutivo.



Rogad a Dios en caridad por el alma de

DON NEREO PÉREZ JUÁREZ

que falleció en Villaherreros el día 2 de Julio de 1936

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Ernestina Ortega Ortiz; hijo don Juan Pérez; hija política doña Teodora Niño; nietos Consuelito, Juan-José, Jesús, Néctor y Paquito; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amistades una oración por el eterno descanso del alma del finado, por cuya obra de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

PARLAMENTARIAS

Continúa la discusión del proyecto de rescate de bienes comunales

Se aprueba el primer artículo de la ley de ampliación de amnistía

FINAL DE LA SESION DE AYER

MADRID.—Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión de Agricultura referente a la adquisición y rescate de los bienes comunales.

El señor Alvarez Robles manifiesta que quedan en pie sus afirmaciones sobre el peligro de que se cometan muchas injusticias. Como se está creando un derecho nuevo, hay que establecer con claridad las bases.

El ministro de Agricultura afirma que se atiende al texto del dictamen, porque no ha venido a la Cámara a disertar sobre el derecho nuevo. (Rumores).

El señor Alvarez Robles considera preciso aclarar algunos puntos. Las fuerzas políticas en cuyo nombre habla quieren el restablecimiento de las haciendas municipales.

Termina la discusión de totalidad y se pasa a la del articulado.

DISCUSION DEL ARTICULADO

El señor Revuelta defiende una enmienda al artículo primero, en la que propone que los bienes rescatados sólo puedan ser dedicados a fines agrícolas, ganaderos y forestales.

El señor Martínez Jover, de la Comisión, se opone a la enmienda y hace afirmaciones que están en contradicción con lo expuesto por el ministro de Agricultura. (Interrupciones y escándalo).

El presidente suspende el debate para dar tiempo a que la Comisión y el ministro se pongan de acuerdo.

Continúa la discusión del proyecto de ampliación de la amnistía.

El señor Revuelta presenta una enmienda en la que fija la fecha del 11 de mayo último para la inclusión de los delitos comprendidos en la amnistía.

Anuncie usted en

EL DIA DE PALENCIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

Cerca de un paso a nivel el tren arrolla a cuatro mujeres

Se teme que fallezcan

LA CORUÑA.—Cerca del paso a nivel de Gaitera, junto a la estación del Norte, una locomotora que maniobraba arrolló a Antonia Fernández Iglesias, de sesenta años; Josefa Losada, de cuarenta; Manuela Rodríguez y Aurea Caro López, ambas de treinta años, y a la niña Amparo Fernández, de siete.

En una camioneta fueron conducidas las cinco víctimas a la Casa de Socorro.

Los facultativos apreciaron a Antonia Fernández Iglesias una herida en la ingle izquierda con salida del paquete intestinal, calificándose su estado de gravísimo.

A Manuela Rodríguez hubo de amputársela ambas piernas a la altura del muslo.

También hubo de amputarse a Aurea Caro el muslo izquierdo, y a Josefa Losada se la apreció intensa conmoción cerebral.

Es tan grave el estado de las cuatro mujeres que se teme que fallezcan.

La niña Amparo Fernández sufre lesiones de escasa importancia.

El suceso ha causado penosísima impresión.

La vida en la provincia

Villarramiel

Necrología

Victima de rápida y penosa enfermedad, ha fallecido el señor don Pablo de la Peña, acreditado maestro de albañilería.

El finado gozaba de grandes simpatías entre todos sus convecinos, por lo que su fallecimiento ha sido sentidísimo.

A los funerales y a la conducción del cadáver al cementerio, donde recibió sepultura cristiana, acudió puede decirse que todo el pueblo, por lo que nos abstemos de indicar nombres, temerosos de incurrir en omisiones dolorosas.

Reiteramos nuestro sentido pésame a sus hijos, en particular a nuestro buen amigo Pablo, presidente de esta J. C., condoleciéndole que hacemos extensiva a los restantes familiares.

El Corresponsal

1-VII-36.

Cervatos de la Cueva

Fiesta religiosa

Con extraordinaria solemnidad y enorme concurso de fieles en todos los actos religiosos, se celebró en esta villa la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

En las primeras misas hubo nutridas comuniones, y en la solemne con exposición, ocupó la sagrada cátedra nuestro digno señor coadjutor, don Isaías Palacios.

Por la tarde, hubo rosario con exposición de Su Divina Majestad y solemne procesión interior, con cánticos alusivos a la Eucaristía, en los que tomaron parte todos los fieles.

Terminados los actos religiosos, la Cofradía integrada por 98 cofrades celebró Junta reglamentaria, cesando en sus cargos de presidenta y tesorera, respectivamente, doña Ciríaca Fernández y doña Catalina Caminero, y nombrándose para dichos cargos durante el año actual a doña Teodora García y doña Afrodísia Abero.

Viajeros

Llegó, procedente de Zaragoza, en cuya Universidad cursa actualmente sus estudios, don Pedro Fernández Muñoz, capellán castrense en situación de disponible.

—Ha permanecido unos días en esta villa, al lado de sus familiares, regresando seguidamente a Valladolid, doña Francisca Aménza.

—Saló para Palencia, con objeto de actuar en los anuncios de cursos del Magisterio, nuestro buen amigo el culto maestro don Jesús Muñoz Aionso, a quien deseamos vivamente un éxito completo.

—Ha llegado, procedente de Barcelona, con permiso de veraneo, el cabo del arma de Caballería don Benigno Bravo Fernández.

San Cebrían de Campos

BODA

El día 27 de junio próximo pasado, tuvo lugar en la iglesia parroquial de esta villa el indisoluble enlace matrimonial de la simpática señorita Catalina García Tejido, hija de los estimados vecinos don Silvano García y doña Justa Tejido, con el culto obrero de la misma don Ramón Calvo García.

Bendijo la unión el respetable señor cura ecónomo don Silvestre Herrero; habiendo apadrinado a los contrayentes doña Felipa García, (hermana de

la novia) y don Saturnino Calvo (hermano del novio).

Una vez terminada la ceremonia, el nuevo matrimonio en unión de los invitados se trasladaron al domicilio del padre de la novia donde fueron obsequiados con un selecto refresco, continuando todo el día en plena salgazara.

Entre los asistentes al acto recuerdo la presencia de los siguientes.

Don Silvano García (padre de la novia), don Primitivo Posadas, de Monzón de Campos; don Secundino Amor Rubio, don Selverino Frias, Marcelo Calvo (hermano del novio), doña Justa Tejido (madre de la novia), María del Amparo y señorita Epifanía García (hermanas de la novia), señorita Petra García y Leonarda Amor, como así bien otros varios que no reseño por no hacerme más extensivo.

Reciba mi más sincera enhorabuena el nuevo matrimonio, deseándole toda clase de felicidades en su nuevo estado.

FALLECIMIENTO

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y tras una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en esta villa la respetable señora doña Benedita Pérez Maestro, a la edad de 57 años.

A sus atribulados hijos Julio, Victoria, Mauro y Pedro, dirijoles mi más sentido pésame por tan sensible desgracia, haciendo votos por que sepan llevar

Quintanilla de Ríofresno, convertido en estudio cinematográfico

(HISTORICO)

Pues señor, está visto que la caza es un arte como otro cualquiera, y no todos los mortales nacen artistas en ello, ya que la inmensa mayoría de los que se llaman cazadores, no sirven más que para matar las meriendas que llevan en las mochilas, y no digamos mal si llegan a tirar un tiro, que ya es bastante suerte que el perro llegue a casa sano y salvo.

Cazadores, los que se crían en este pueblo de la provincia de Burgos, muy rayano a la de Palencia, y dejen los demás de andar todo el día, atravesando eriales, rastrojos y tierras, para sacar la consecuencia de volver a casa molidos, sin ver más que alguna pizca o golondrina, y para eso, no todos los días.

Es el caso, que el bueno de don Emiliano, muy respetado y querido en este pueblo, salió muy de mañana al campo, para ver la manera de cobrar alguna pieza, ya volátil, ya terreste, que le resolviese la cena de aquel día. En su acérrima afición, según caminaba iba reconociendo los senderos, vericuetos, veredas y rastros de los animales, y en su técnica, optó por esconderse en una espera de piedra, en la que tenía la seguridad de que por allí pasaría algún animal inerte que pagase bien cara su imbecilidad.

Solo llevaba cinco minutos mirando por los huecos de las piedras, cuando ¡oh Providencia! vió pasar a unos metros un animal que corría huido, de un peso aproximado de seis arrobas, y hete aquí, que con la va-

lentía de un héroe, y con la ligereza de un ladrón de Sierra Morana, se echó a la escopeta a la cara y... ¡¡¡zas!!!, quedó el pobre fugitivo para el arrastrar.

La alegría de don Emiliano fué tal, que sin reconocer la pieza que todavía se revolcaba en el estor de la agonía, se echó a correr a campo traviesa para dar aviso al pueblo, en el que dió cuenta a todos los vecinos de la captura y muerte de un enorme jabalí, que según él, procedía de los picos de Peñalabra y Curavacas.

No tardaron los vecinos labradores en poner a disposición de don Emiliano un carro, para transportar a casa el jabalí, y con el deseo de saber y conocer pronto la figura de estos animales, desconocidos por estos contornos, subieron muchos vecinos, dando por resultado el llegar al instante al lugar de la pieza, que ya no daba señales de vida. El diálogo que se entabló entre unos y otros fué acalorado, afirmando la mayoría que el animal en cuestión, aun que se parecía al jabalí, no era jabalí.

Y así sucedió; una vez en el pueblo, fué reconocido el bicho por las hermanas de don Emiliano, las cuales, sin poder contener las lágrimas, hubieron de confesar que habiendo dejado las puertas traseras abiertas en un disculpable descuido, se las había escapado el cerdo y esa fué la presa que su hermano había cobrado, creyéndole un jabalí de las montañas palentinas.

El Corresponsal

El jefe del Estado ratifica la confianza al Gobierno y hace observaciones a algunos proyectos ministeriales

El Consejo de ayer tuvo una parte esencialmente política

MADRID.—El Consejo que ayer presidió S. E. en Palacio fué muy breve y comenzó, como de costumbre en estos Consejos, con un discurso del jefe del Gobierno.

El señor Casares Quiroga expuso de modo muy detallado la política internacional y dió cuenta de las conversaciones mantenidas con nuestro representante en Ginebra, señor Barcia, como ya es sobradamente conocida por la Prensa la línea de conducta que nuestra Delegación sigue en la Sociedad de Naciones, no hay que repetir, puesto que en nada ha variado.

El Consejo dedicó después a ello es lo más importante de la reunión en Palacio—una parte a política. El señor Casares Quiroga informó al Presidente de algunos acuerdos adoptados en los últimos Consejos de ministros celebrados acerca de la situación política, sobre todo en relación con algunos rumores y noticias que el Gobierno tenía respecto a dificultar la marcha del Gabinete y hasta, si ello era posible, modificar su estructura. La exposición hecha por el presidente del Consejo, dada la índole del asunto, tenía en cierto modo el valor de una petición de reiteración de confianza, que implícitamente le fué ratificada, por cuanto el presidente de la República escuchó muy atentamente al señor Casares Quiroga y asintió en absoluto a las determinaciones antes mencionadas.

Después, el propio señor Azafia hizo preguntas a los distintos ministros acerca de los asuntos más importantes de sus respectivos departamentos, principalmente acerca de aquellos que están pendientes de discusión en las Cortes, haciendo algunas observaciones a determinados proyectos.

Como se ve por lo dicho anteriormente, en realidad el Consejo celebrado bajo la presidencia del jefe del Estado tenía la excepcional importancia política, después de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara, que todos le atribuían. Dependiendo la vida de un Gobierno de los dos confianzas—la presidencial y la parlamentaria—, el Gabinete Casares comprobó ayer que gozaba de la que le otorgaban las Cortes; pero era lógico que estimara necesaria una ratificación expresa de la del jefe del Estado.

Por ende, quizá con intención de descubrir el pensamiento del Presidente de la República, el señor Casares Quiroga aprovechó la ocasión para referirse en su discurso a la preocupación que parecen sentir algunos prohombres de la República respecto a la conveniencia de constituir un Gobierno con plenos poderes para que realice la obra de energía que muchos estiman indispensable, si bien expuso asimismo la creencia del Gabinete que preside de que, contando con la confianza de las Cortes y del Presidente, como determina la Constitución, no precisaba de facultades extraordinarias para llevar adelante su cometido.

Fué, pues, interesantísima, esta parte de la reunión ministerial por cuanto la vida del Gobierno parecía depender de cómo se desarrollara. El señor Azafia, en su contestación, después de dar su anuencia, como decimos anteriormente, a cuantas medidas había adoptado el Gobierno, manifestó que no en-

contraba justificados los temores ni los nerviosismos del Gabinete, ya que todo el problema político era de esperar que se fuera desarrollando dentro del área parlamentaria y que lo que ocurriría en el salón de sesiones daría la norma para la actuación futura.

En la parte de política internacional, el señor Casares se refirió a los discursos pronunciados ayer en la sesión de la Sociedad de Naciones por los señores Eden, Blum y Litvinof, intervenciones que permiten suponer que la cuestión de determinar el agresor en el conflicto italoabisinio, que se debate actualmente en el organismo ginebrino, será aplazada hasta la reunión de septiembre próximo.

Conviene hacer notar el hecho de que el señor Azafia, por primera vez desde que ocupa la alta magistratura del Estado, pidió informes a todos los ministros sobre cuestiones de sus respectivos departamentos, y los consejeros hicieron detallada exposición de cuantas leyes hay en trámite y que el Gobierno considera imprescindible que se ul-

timen, ya que son una cuestión de honor con el Frente Popular. Para acabar esta labor parlamentaria, si bien se cree que antes de que termine el mes de julio se habrá dado cima a toda la obra preparada, desde luego puede asegurarse que no habrá vacaciones parlamentarias hasta después de agotada esa labor, sobre todo en cuanto se relaciona con los asuntos de Justicia, Agricultura, Obras públicas y Hacienda.

Letras de luto

Ayer falleció cristianamente en su casa de Villaherberos, el respetable señor don Nereo Pérez Juárez.

El finado pertenecía a esa antigua generación de castellanos viejos que desgraciadamente va desapareciendo sin que la reemplaze otra nueva, con aquel bagaje de virtudes cristianas y caballerosas que eran su mejor y más limpia ecuatoria.

Persona afabilísima y de una gran sencillez, dejábase ganar fácilmente a la amistad y era un amigo excelente y verdadero que compartía con los suyos muy sinceramente alegrías y penas, como si ellas fueran propias. Esto fuera del hogar, pues en el seno de éste vivía sólo por y para sus familiares, los cuales lloran hoy justificadamente una pérdida que bien puede calificarse de irreparable.

Muy sinceramente nos asociamos al dolor de su esposa doña Ernestina Ortega y al de sus hijos, nuestros buenos amigos don Juan Pérez Ortega, culto médico de aquella villa, y su distinguida señora doña Teodora Niño, ilustrada maestra nacional, haciendo extensivo nuestro sentido pésame a sus nietos Juan José, Jesús, Néctor y Pantoja, hermanos políticos y demás familiares del finado.

A nuestros lectores suplicamos el sufragio de una oración por el eterno descanso del señor Pérez Juárez.

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS

(Valladolid) 1-1 ALAEJOS

E. ROBLES Médico

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías Urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación)—PALENCIA.

ANUNCIOS POR PALABRAS

LABRADORES, véndese caballo grande de nueve años. Santidad completa, barato, por no disponer de cuadra, facilidades de pago. Aurelio Cuesta. Huerta Guadián.

VENDESE 28 corderos gordos, de 15 kilos aproximados, a 1,20 kilo vivo. Informes, en EL DIA.

GARNERO, de buena raza, mucha lana, véndese. Juan Estébanez. Marcilla de Campos.

SE VENDE 80 ovejas, dos corderos y 20 corderos en Marcilla de Campos. Mariano Ruiz.

VENDESE vino superior en Cervatos de la Cueva; Nemesio Muñoz.

VENDESE 226 reses lanaras, de ellas 154 orduñas y 72 corderas. Para tratar, en Perales con Germán Gómez, Herachio Blanco y Entiquio Antolín.

SE ARRIENDA almacén o cuadra para lechería. Informes: Casado del Alisal, 43. Almacén.

VENDESE dos novillas de dos años, tres vacas de leche abocadas a parir, y dos vacas de labranza. Villacázar de Sirga. Flaviano Monedero.

VENDESE macho, a toda prueba. Antonio del Hoyo, en Santillana de Campos.

VENDESE automóvil "Citroen", 10 HP., cuatro puertas, B-12, pocos kilómetros de recorrido, y a toda prueba. Mil quinientas pesetas. Arbol del Paraiso, 6, segundo, izquierda.

AMA DE ORIA, casada, de 22 años, primeriza, leche de ocho días, desea criar en su casa. Dirijirse Teodoro Villullas. Puertas de San Juan. Dueñas.

SE VENDE casa y taller de carpintería, junto o separado, con toda clase de maderas y herramienta; para tratar con Pío Porro, en San Cebrían de Campos.

SUSCRIBIRSE... a

EL DIA DE PALENCIA

es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

MARTIN CUEROS, CAMISAS, CORBATAS Mayor, 78 y 76.

Impermeables Guardia Civil
Reglamentarios
Bolsillos patentados
PRECIOS ECONÓMICOS
Casa POLO
Mayor, 91. Teléfono 5

El Consejo de ministros de esta mañana Doscientas cincuenta mil pesetas para la Olimpiada de Barcelona

MADRID.—Desde las diez y media de la mañana de hoy hasta las tres y diez de la tarde ha durado el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia.

El ministro de Justicia abandonó la reunión ministerial a las dos y media de la tarde, pues ha de discutirse a primera hora de la tarde de hoy en el Parlamento el proyecto de ley de amnistía o ampliación de ésta.

El ministro de Hacienda y secretario del Consejo, señor Ramos, facilitó a los periodistas la siguiente referencia verbal de lo tratado:

El primero en informar ante el Consejo—comenzó diciendo—ha sido el ministro de Trabajo, el cual expuso con todo detalle la situación actual de los conflictos sociales pendientes de resolución.

Por la Junta del Paro se aprobó una concesión, como prima, de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas para la construcción de un edificio en Salamanca y otro de cuatrocientas mil, con destino a Palma de Mallorca.

La mayor parte del Consejo fue ocupada por el ministro de

Obras públicas, explicando de una manera minuciosa un plan de pequeños regadíos.

También informó ante la reunión ministerial, en forma conjunta, del problema de los ferrocarriles.

De Industria y Comercio, se autorizó la importación del maíz y un dictamen dando normas para la exportación de maquinaria con excepción del derecho de arancel.

El Consejo acordó subvencionar con la cantidad de 250.000 pesetas la Olimpiada Popular de Barcelona.

De Presidencia, se aprobó un decreto sobre reorganización de la Dirección General de Marruecos y Colonias.

De Justicia, se aprobó una propuesta conjunta de los ministerios de Trabajo y Justicia sobre el problema de los alquileres en Sevilla, y acuerdo sobre la confirmación en la organización del Tribunal de Menores.

También se aprobó la creación de una Prisión con destino a presos políticos.

Y por último, de Hacienda, se aprobó la concesión de franquicia telegráfica para el Banco de España, con motivo de la emisión de Obligaciones anunciada.

La sesión de Cortes de esta tarde comenzó desanimada y con un pequeño escándalo

Intervención del diputado palentino señor Guerra

MADRID.—A las cuatro treinta abre la sesión el señor Martínez Barrio. La Cámara está desanimada y solo en el banco azul el ministro de Justicia.

Fué aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre reorganización de la Dirección e Inspección general de Prisiones. Se aprobaron sin discusión varios dictámenes y se puso seguidamente a debate el proyecto de ley sobre ampliación de la amnistía.

El señor Taboada, agrario, defiende una enmienda, proponiendo la supresión del artículo 2.º.

El señor Gomáriz, por la Comisión, la rechaza.

Se origina votación y ésta rechaza la enmienda por 91 votos contra 10.

(Varios diputados derechistas se ausentan del salón.)

El señor Albifana defiende un voto particular al dictamen, que igualmente rechaza la Comisión.

El señor Guerra (don Juan Bautista) defiende otro voto al artículo segundo sobre la supresión del párrafo primero de dicho artículo.

Dice que con este voto particular no se propone que sean elu-

didadas las supuestas responsabilidades de que se habla con motivo de la represión de los sucesos revolucionarios de octubre. Añade que su minoría está dispuesta en todo momento a

Las bases de trabajo para la recolección

También los patronos agrícolas de Segovia se retiran

SEGOVIA.—Después de dos días de deliberaciones para elaborar las bases de los trabajos de verano, los patronos se han retirado del Jurado mixto circunstancial, por diferencias de apreciación surgidas al discutir el pago de las horas extraordinarias. El tipo que señala la representación obrera constituye un aumento de cuatro pesetas sobre el jornal que rigió el año pasado. Los patronos alegan la imposibilidad en que se hallan de aceptar dicho aumento, debido a la pésima cosecha de este año.

aceptar un debate sobre esas su puestas responsabilidades.

El señor Galarza, socialista, se opone al voto, porque su contenido viene a ser el mismo del voto defendido por el señor Taboada.

El señor Bermúdez Cañete interrumpe al señor Galarza y recuerda los desmanes de la revolución. Los marxistas replican y el señor Galarza, dice, dirigiéndose al señor Bermúdez Cañete, que lo que dice es un cuento y quienes lo creen unos miserables. (Gran escándalo, que al fin logra dominar la presidencia.)

Rectifica el señor Guerra García.

(Continúa la sesión.)

Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Se restablecen los Tribunales industriales

MADRID.—Por una orden del ministerio de Justicia que aparece en la "Gaceta" de ayer que dan restablecidos los Tribunales Industriales en la misma forma en que venían funcionando.

El Tribunal de Garantías y los recursos contra el decreto de readmisiones

Según varios vocales, existe vulneración del artículo de la Constitución

MADRID.—Se reunió el Pleno del Tribunal de Garantías para deliberar acerca de los recursos de amparo sometidos por las secciones de dicho Tribunal con motivo del decreto de 29 de febrero sobre readmisión de obreros despedidos. Los recursos que comenzaron a discutirse son los presentados por don José Noguera Boronat, ceramista, de Valencia, y don Eusebio Bertrand Serra, propietario de una fábrica de tejidos de Barcelona. Son ponentes en estos recursos los señores Martínez Sabater y Pedregal.

Primeramente, el Tribunal acordó que todos los recursos presentados—que creemos son más de cincuenta—pasen a la resolución del Pleno.

Ambos ponentes se pronunciaron por la admisión de los recursos, si bien por razones distintas, pues mientras el señor Martínez Sabater cree que el decreto infringe el artículo 28 de la Constitución (el que prescribe que nadie podrá ser condenado por ley posterior a la perpetración del hecho que dé motivo a la sanción), el señor Pedregal entiende que ese artículo tiene exclusivamente carácter penal y no es de aplicación a la legislación contractual que se rige por normas de derecho social; estimando, sin embargo, que procede su admisión por infracción del artículo 33, en virtud del cual cualquier limitación de la libertad de industria y comercio ha de establecerse por ley.

Para el orden de la discusión se trata primero de la posible vulneración del artículo 28, y el señor Martín Alvarez la afirmó, concluyendo que, en todo caso, la aplicación del decreto debía correr a cargo de los Jurados mixtos, creados por el señor Largo Caballero, o los organismos de la ley dictada siendo el señor Salmón ministro de Trabajo, y no por una Comisión especial.

Se hizo gran hincapié en que si no se diera tal alcance general al artículo 28, quedarían sin garantías procesales todos los derechos de los ciudadanos, lo mismo de los patronos que de los obreros, salvo en el orden estrictamente penal. Y, como es natural, se patentizó la diferencia que existe entre lo establecido en la ley y las prescripciones que tienen los patronos en caso de despido que se declare ilegal.

Se opuso a esta tesis el señor Bugada, que invocó el carácter protector del obrero que tiene la Constitución de la República, estimando que no podía considerarse infringido su artículo 28, después de establecer un parangón entre la Comisión que por aquel decreto se crea y otros organismos como los Juzgados especiales para entender en sumarios por evasión de capitales.

A esta opinión se sumó el señor Quero, vocal suplente del señor Sbert.

A las indicaciones que se hicieron al artículo 46 por los defensores del decreto, se contestó que el programa social que en él se enumera tiene carácter sustantivo, pero necesita normas generales de carácter procesal para su aplicación, que son las contenidas en el artículo 28. En el orden constitucional se analizaron los artículos que sobre estas materias contienen las distintas Constituciones españolas y algunas de países extranjeros, estudiándose detenidamente todas estas cuestiones en el terreno de los principios.

Después de fijar su criterio el vocal señor Becerra en el sentido de afirmar que la Comisión creada por el decreto constituía un Tribunal de tipo excepcional y por tanto contrario a la Constitución, y que en el recurso no se va contra el decreto, sino contra los actos de la Comisión. A propuesta del presidente del Consejo de Estado, señor Corominas, se suspendió la sesión para continuarla hoy, a las diez y media de la mañana.

Evidentemente, que parece desprenderse de nuestros informes que la discusión de este asunto ha sido una de las más importantes sostenidas por el Tribunal de Garantías.

Lo ocurrido en el Pleno y la sospecha de que el Tribunal dic-

tase sentencia de conformidad con los recursos alarimo al bierno, y el presidente del Consejo, mediada la tarde, se unió en uno de los despachos con los señores Corominas y Bodega, vocales natos del Tribunal de Garantías; Bugada y Vocales parlamentarios, y el ministro de Hacienda. A partir de la reunión asistió el ministro de Justicia.

La noticia de esta reunión constituyó la nota del día, y la Cámara se hicieron muchos comentarios de esta nueva actitud con que tropieza el bierno.

Según nuestras noticias el señor Bugada informó al señor Casares Quiroga y a los señores Ramos y Blasco Garzón del desarrollo de la sesión de hoy verificada por la mañana. Los vocales del Tribunal de Garantías que estaban presentes examinaron las posibilidades de la sentencia que haya de dictarse y mostraron su temor de pudiera ser favorable a los recursos.

ESTA MAÑANA CELEBRAMOS NUEVA REUNION EL TRIBUNAL

MADRID.—Hoy volvió a reunirse el pleno del Tribunal para continuar las deliberaciones sobre la ponencia de los vocales señores Martínez Sabater y Pedregal.

Por indisposición del presidente del Tribunal presidió la sesión el señor Travieso.

La reunión terminó a las diez y cuatro y parece ser que se trata de las resoluciones de las Comisiones de despido en los autos comprendidos en el decreto de 29 de febrero último, acordó que por los ponentes se especificasen para cada recurso de los presentados, los aspectos políticos o puramente legales que son a los que se concreta tal decreto, para resolver en justicia. A estos efectos se señaló un plazo de 20 días como término máximo.

A la salida, el secretario del Tribunal de Garantías, señor Pacheco, fué abordado por periodistas y a preguntas de éstos dijo que el día 10 comenzarían las vacaciones del Tribunal. Como los periodistas le preguntaran cuándo se reunirían para tratar de estos recursos contestó que sólo declarados de urgencia podían reunirse, en caso contrario, hasta septiembre no se trataría de dicho asunto.

En favor de los obreros y empleados de la Tabacalera

MADRID.—El ministro de Hacienda ha concedido a los obreros, empleados administrativos y subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos el derecho de jubilación a los 67 años de edad.

Esta medida beneficia a más de dos mil operarios y a unos sesenta empleados administrativos y subalternos.

A. PASCUAL HIGELMO CIRUJANO

Electro-radiólogo
MAYOR PRAL, 28, segundo.
(De doce a dos)
PALENCIA

El primer ministro inglés sufre una anemia

LE HAN RECOMENDADO QUE SE GASTE MENOS

LONDRES.—El primer ministro, señor Stanley Baldwin, sufre una anemia bastante pronunciada y, al parecer, sus médicos le han recomendado que se gaste menos que en los últimos tiempos, aconsejándole también que vaya a los Comunes lo más rara y brevemente posible.

Por lo tanto, el señor Baldwin estará difícilmente en condiciones de asumir todas las responsabilidades de su cargo y deberá repartir sus tareas con un colega o renunciar a su puesto. Se cree saber que el primer ministro se inclina hacia la primera solución y que el señor Neville Chamberlain le sustituirá en cuantas circunstancias exija su estado de salud.

Informaciones locales

Los aprobados en la Preparatoria para ingreso en el Instituto

Relación de alumnos de la Escuela Preparatoria del Instituto nacional de Segunda Enseñanza de Palencia que han sido declarados aptos en el curso de 1935-36:

1. María del Carmen Alvarez.
2. María Amparo Blanco.
3. José Luis Brita-Paja.
4. Salvador Cepeda.
5. Inocencio Garrán.
6. José Antonio Martín.
7. María del Carmen Jiménez.
8. María Dolores Ramirez.
9. María Jesús Azofra.
10. José Luis Sánchez.
11. Román Gómez.
12. Ester Gutiérrez.
13. Antonio Gutiérrez.
14. Estrella Vega.
15. Miguel Pérez.
16. Mariano Mancho.
17. María del Carmen Díez.
18. Mariano Juez.
19. María Quintano.
20. María Luisa Moreno.
21. Azucena Auñillo.
22. Julia Rodríguez.
23. Gumersindo González.
24. Juan Pedro García.
25. Pedro Sanmartín.
26. Solemnidad García.
27. Rafael Herrero.
28. María del Pilar Zalama.
29. María del Pilar Blanco.
30. Manuel Gómez.
31. María del Carmen García.
32. Francisco del Campo.
33. Jaime Calderón.
34. Manuel Juncó.
35. Gerardo López.
36. Mariano Calvo.
37. María Concepción Rodríguez.
38. María Josefa Delgado.
39. Felipe García.
40. María del Carmen Valiente.
41. Melchor García.
42. Luz Ruiz.
43. María Díez.
44. Juliana Zapatero.
45. Eugenia Fernández.
46. María Angeles Meléndez.
47. Encarnación Zalama.
48. Emiliano Honoria.
49. Miguel Manrique.
50. Cándida Sandoval.
51. José Domínguez.
52. Emilio López.
53. Nicanor Maté.
54. Adela Fernández.
55. Rosario Díez.
56. Luis Alberto Losada.
57. Victoria Gómez.

Palencia, 3 de julio de 1936.—V.º B.º. El catedrático inspector, Eugenio Gaité.—El secretario, César Fernández.

CASTELLANOS

SANTANDER... bello nombre que evoca las brisas marinas, la ciudad clara y las mujeres bonitas y elegantes. Veranead en el Sardinero.

TRIBUNALES SUCEOS

LA CAUSA POR LOS SUCEOS DE CEVICO DE LA TORRE

Como decíamos en nuestro número de ayer, a las cuatro de la tarde se reanudó la vista de este importante juicio oral y elevaron a definitivas las conclusiones provisionales, ya conocidas por nuestros lectores, el representante de la ley y el acusador privado, don Alberto Gómez Arroyo.

Seguidamente informó el letrado defensor del procesado Isidoro López Díez, que en un notable informe pidió la absolución de su patrocinado.

A las siete de la tarde se suspendió el acto y hoy a las diez y media de la mañana se reanuda nuevamente, informando el abogado defensor de los procedos Lucinio Losada, Vicente Díez y Tomás de la Torre.

El juicio ha quedado concluido para sentencia, de la cual daremos conocimiento a nuestros lectores en el periódico de mañana.

SEÑALAMIENTO

Para mañana a las diez y media ante el Tribunal de Derecho.

Juzgado de Frechilla, por el delito de lesiones, contra Sergio Herruelo Herruelo.

Abogado, señor Martín Mateo. Procurador, señor Ortiz.

Don Juan Bautista Guerra actuará el lunes en esta Audiencia.

Con motivo de estar señalada para el próximo lunes, día 6, la vista de la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Carril de los Condes, en la que resultan como consecuencia de los sucesos desarrollados en aquella ciudad 13 procesados por el delito de desorden público, y tres de ellos además por allanamiento de morada, y en la que hasta la fecha ha venido interviniendo como defensor el letrado señor Laso de la Torre, ha pedido su incorporación a este ilustre Colegio de Abogados el competentísimo letrado y diputado a Cortes don Juan Bautista Guerra García, quien se hará cargo de la defensa en las sesiones del juicio oral que en dicho día se celebre en nuestra ciudad.

TEODORO ARIAS

Inodoros completos para pueblos sin agua y sin alcantarillado. Infórmese

Calefacción ideal "Classic" Mayor, 125 PALENCIA Tel. 188

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Valentín Calderón, 16, (antes San Juan) PALENCIA

AMENAZAS

La vecina de esta ciudad Araceli Celada Herrero, joven de 18 años, ha presentado una denuncia en la Comisaría de Vigilancia haciendo constar que anoche, a primera hora, cuando pasaba por las inmediaciones del palacio de Correos, se le acercó Modesto Garrido, amenazándola de muerte si no se disponía a salir de Palencia, maltratándola al mismo tiempo de palabra.

Admitida la denuncia, pasó al Juzgado municipal.

Las "caricias" de una esposa

Un parte recibido de la Guardia civil del puesto de Guardado cuenta de haber sido denunciada la vecina de aquella localidad Asunción Santos Alonso, por el hecho de que cuando su marido Manuel Cobo Iglesias se disponía a emplear la pequeña cantidad de 0,30 pesetas en una cajetilla de tabaco, la emprendió a bofetadas y golpes con él, valiéndose del mango de un cuchillo de cocina.

La irascible mujer fué denunciada al Juzgado.

Robo

Comunican de Quintana del Puento que el industrial don Ernesto Pozas Lloris, vecino de Barcelona, se hospedaba en la posada de don Tomás Pobes guardando dos autos de su propiedad en el corral de la casa, de cuyo sitio le sustrajeron dos ruedas nuevas de recambio y otros útiles, valorado todo en 1.450 pesetas.

El ladrón o ladrones debieron escalar la tapia del corral, reallizando así la sustracción.

No obstante las gestiones practicadas por la Guardia civil, no han sido habidos, y el Juzgado interviene en el suceso.

Contra las palomas

Se nos dice que con motivo de la muerte de numerosos pares de palomas en Mazariegos, la Guardia civil ha practicado varias detenciones.

Hasta ahora desconocemos de talles de este servicio realizado por la Benemérita.

Del Gobierno Civil

El gobernador visita Castrillo de Onilelo

A las once de la mañana de hoy salió en automóvil para Castrillo de Onilelo el excelentísimo señor don Enrique Martínez Ruizdelgado, gobernador de esta provincia.

La primera autoridad gubernativa se proponía intervenir con las autoridades locales en algunos problemas que afectan a aquella villa.

Antes de emprender la marcha, llegaba a su despacho oficial una comisión de Barruelo, a la que recibió inmediatamente.

Los periodistas fueron recibidos por el secretario del Gobierno don Manuel de Castro, quien les manifestó que carecía de noticias que comunicarles.

La liquidación del trigo inmovilizado y la actitud de algunos panaderos

Habiendo recibido órdenes del ministerio de Agricultura para que dentro de la presente decena se practique la liquidación del trigo inmovilizado a los agricultores y encontrándose en des cubierto de entrega algunos fabricantes de harina de practicar su liquidación, mañana festivo que es debida a que algunos industriales panaderos no han retirado la harina intervenida, espero de todos los fabricantes de harina que hayan recibido trigo inmovilizado y no hayan practicado la liquidación definitiva remitan en el plazo de 48 horas relación de los panaderos que no han adquirido indicada harina para imponerles las sanciones correspondientes y ordenar, si a ello hubiese lugar, a la entrega a domicilio de esos fabricantes de pan por su cuenta indicada harina.

He de advertir que inexcusablemente dentro de esta primera decena ha de quedar liquidada la cuenta de ese trigo inmovilizado y por lo tanto espero que por su cuenta los fabricantes de harina hagan llegar también a los panaderos que no hayan hecho esta retirada la obligación que tienen de hacerlo inmediatamente, pues en algunos casos se observa pasividad y poco celo en el cumplimiento de las órdenes dadas por esta presidencia en la entrega de esta harina intervenida a los fabricantes de pan.

Lo que hago público por medio del "B. O." de la provincia y periódicos de la localidad a fin de que llegue a conocimiento de fabricantes de harina como de pan, procurando evitarles las sanciones que estoy dispuesto a imponer por la falta de cumplimiento de este servicio que repercute en los intereses de los agricultores que hicieron la retención del trigo.

Palencia a 3 de julio de 1936.—El ingeniero presidente, Rafael Herrera Calvet.

Centros benéficos

Sala de Socorro.—Heridos asistidos en el día de hoy en este benéfico establecimiento: Narciso Sangrador, de cuatro años, herida contusa en región frontal.

Castor Valdeginete, de nueve, mordedura de perro.

Miguel Mancho, de tres, herida contusa en región rotuliana derecha.

Jesús Casares, de 10, herida contusa superficial.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

Notas municipales

LA SESION DE ESTA NOCHE

Esta noche a las ocho, celebrará sesión ordinaria, en segunda convocatoria, la Corporación municipal, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la anterior.

Relaciones de jornales y facturas presentadas por Intervención.

Solicitudes de licencias para realizar obras.

Idem para colocación de un letrero.

Idem de Policía Urbana sobre adquisición de un motor.

Idem de idem sobre instalación de un establo sin licencia.

Idem de idem sobre ejecución de obras sin permiso.

Acta de alineación de terrenos.

Moción de Policía Urbana sobre establos instalados en el caso de la ciudad.

Aprobación del Presupuesto extraordinario de la Décima.

Informe de Comisión de Gobierno sobre concesión de permiso a un empleado.

Idem de idem sobre prórroga de posesión a otro funcionario.

Informe de Acción Social sobre concesión de un socorro.

Idem de idem sobre mejoras en los Grupos escolares.

Padrón sobre anuncios salientes.

Informe de Comisión de Hacienda sobre concesión de pagas de viudedades.

Idem sobre salidas de carnes de un depósito.

Informe de Policía Rural sobre petición de sacas de arena.

Modificaciones al padrón del Censo Electoral.

Expediente sobre subasta de alcantarillado en el barrio de Moisés Díez.

Disposiciones oficiales de la semana.

Ruegos y preguntas.

LEA Vd. EL DIA DE PALENCIA

Mancomunidad Sanitaria de Municipios

Médicos de Asistencia pública

Por la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia se ha reconocido a don Joaquín Gutiérrez Martínez, que acudió al concurso de prelación en el Escalafón de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, derecho a la plaza del distrito único de la agrupación de los Ayuntamientos de Villaprovedo, San Cristóbal y Santa Cruz de Boedo, de esta provincia, con el haber anual de 3.000 pesetas, y a don Rodolfo Alvarez Díez, a la también única plaza de la agrupación de los Municipios de Membrillar y Villafrauel, de esta provincia, con el sueldo de pesetas 2.500 anuales.

Nuestra enhorabuena a los interesados.